	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-047
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	VERSIÓN No.	01
		VIGENCIA:	13-03-2026

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

Unidad y/o Dependencia	**Establecimiento de Sanidad Militar 5114**
Fecha del informe	Dia: 01 Mes: 09 Año: 2026
Tipo de informe	Parcial: x Final:
Periodo evaluado	Mes: AGOSTO Año: 2026
Número de Contrato	*001-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM4-ESM3114-2026*
Contratista	*KAREN VANESSA MELO MENESES*
Objeto	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 4*
Valor del Contrato	$ 61.952.000 [Sesenta y un millones novecientos cincuenta y dos mil pesos]
Fecha Suscripción	Dia: 01 Mes: 02 Año: 2026
Plazo de Ejecución	Dia: 31 Mes: 12 Año: 2026
Forma de Pago	Se efectuará mediante pagos parciales descritos a continuación:

PERIODO	MES PAC	VALOR A PAGAR
28-feb-26	mar-26	$ 5.632.000
31-mar-26	abr-26	$ 5.632.000
30-abr-26	may-26	$ 5.632.000
31-may-26	jun-26	$ 5.632.000
30-jun-26	jul-26	$ 5.632.000
31-jul-26	ago-26	$ 5.632.000
31-ago-26	sep-26	$ 5.632.000
30-sep-26	oct-26	$ 5.632.000
31-oct-26	Nov 2026 y/o cuentas por pagar cancelados en el primer trimestre del 2027	$ 5.632.000
30-nov-26	Dic 2026 y/o cuentas por pagar cancelados en el primer trimestre del 2027	$ 5.632.000
Las actividades realizadas del 1 al 20 de diciembre del 2026	Diciembre 2026 y/o cuentas por pagar cancelados en el primer trimestre del 2027	De acuerdo con las horas reportadas y realizadas a entera satisfacción se pagará de acuerdo con la resolución de honorarios 1408 del 23 DE OCTUBRE DEL 2025 a $32.000 pesos la hora
Las actividades realizadas del 21 al 31 de diciembre del 2026	Cuentas por pagar cancelados en el primer trimestre del 2027	De acuerdo con las horas reportadas y realizadas a entera satisfacción se pagará de acuerdo con la resolución de honorarios 1408 del 23 DE OCTUBRE DEL 2025 a $32.000 pesos la hora

NOTAS:

	1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. *2. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana – CACOM-4-ESM 5114, se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.* *3. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.* *4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.* *5. De acuerdo a la entrada en vigencia de la Ley 2381 del 2024, en el mes de Julio de la presente vigencia se deberá por parte de la Unidad Militar y antes de realizar el pago pactado, descontar el monto de las cotizaciones obligatorias de que trata la mencionada Ley, y realizar el pago correspondiente al pilar contributivo. Lo cual se reputa y es conocimiento del futuro contratista.* *6. El Ministerio pagará al contratista el valor de la factura, siempre y cuando se encuentre correctamente publicada en la plataforma SECOP II.*

2. CUMPLIMIENTO CONDICIONES INICIO EJECUCIÓN CONTRATO O CONVENIO

Registro Presupuestal	No.: 926 Dia: 23 Mes: 01 Año: 2026
Oficio Aprobación Vigencias Futuras (si aplica)	No.: Dia: Mes: Año:
Registro Presupuestal VF	No.: Dia: Mes: Año:
Aprobación Garantía de Cumplimiento	Dia: 30 Mes: 01 Año: 2026
Aprobación Garantía RCE	Dia: 31 Mes: 01 Año: 2026
Aprobación - Otras Garantías (Póliza Aeronáutica, Póliza de Transporte)	Dia: 30 Mes: 01 Año: 2026
Acta de Inicio de Ejecución (si aplica)	Dia: 01 Mes: 02 Año: 2026

3. MODIFICATORIOS / SUSPENSIONES

PRIMER MODIFICATORIO	NO APLICA
Fecha firma Modificatorio	Dia: Mes: Año:
Objeto de la Modificación	(Conforme justificación Plataforma)
Valor Adicionado / reducción (Si aplica)	
Nuevo Valor Contrato	
Nuevo Plazo ejecución (Si aplica)	Dia: Mes: Año:
Registro Presupuestal Ajustado	No. Día: Mes: Año:

Aprobación Garantía Cumplimiento Modificatorio (si aplica)	Dia: Mes: Año:
Aprobatorio Garantía RCE Modificatorio (si aplica)	Dia: Mes: Año:
Aprobación - Otras Garantías	Dia: Mes: Año:

PRIMERA SUSPENSIÓN	NO APLICA
Fecha firma	Día: Mes: Año:
Objeto de la Suspensión	(Conforme justificación)
Reinicio	Día: Mes: Año:
Observaciones	

4. PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO O CONVENIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TÍTULO PROFESIONAL O TÉCNICO)
KAREN VANESSA MELO MENESES	*MEDICO GENERAL*	*1085304449*

5. ESTADO DE EJECUCIÓN (PLAZO VS CUMPLIMIENTO)

Avance Físico	NO APLICA
Avance en Tiempo	63.47%
Estado del Contrato	En ejecución: X Ejecutado: Suspendido: [Marque con una X]
Cumplimiento general	Sí X No

6. ESTADO FINANCIERO

Valor del contrato	$ 61.952.000
Valor y Porcentaje de Pagos realizados	$33.792.000 (54.54%)
Valor y Porcentaje de Pagos pendientes de realizar	$28.160.000 (45.46%)

Pago No.	Fecha Acta Recibo a Satisfacción	No Factura y Fecha	Valor Tramitado	No Orden de Pago y fecha	Valor Pagado
1	01-03-2026	ESM4-290 (28-02-2026)	$5.632.000	61874026 (04-03-2026)	$5.632.000
2	01-04-2026	ESM4-299 (31-03-2026)	$5.632.000	408268926 (08-04-2026)	$5.632.000
3	01-05-2026	ESM4-308 (30-04-2026)	$5.632.000	155186226 (06-05-2026)	$5.632.000
4	01-06-2026	ESM4-316 (31-05-2026)	$5.632.000	206635526 04-06-2026	$5.632.000
5	01-07-2026	ESM-649 (30-06-2026)	$5.632.000	256274526 06-07-2026	$5.632.000

6	01-08-2026	ESM-658 (31-08-2026)	$5.632.000	312188126 12-08-2026	$5.632.000
				Total Pagos	$33.792.000

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN (SOPORTES DE LA FACTURACIÓN. NO APLICA

7. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL (Contratista / Entidad)

1. El contratista desarrollará las actividades descritas en la presente ficha técnica dentro de los horarios ofertados a la atención al público por el Establecimiento de Sanidad Militar 5114, para el desarrollo de las diversas actividades asistenciales programadas en consulta externa de manera presencial, para este caso el OPS ofrecerá sus servicios y cumplirá la intensidad de horario en el presente contrato. Se da cumplimiento a las horas programadas dentro del horario que oferta el establecimiento de sanidad militar 5114-CACOM4, se brinda el servicio médico asistencial presencial con pacientes bajo diagnóstico de patología crónica por programa de crónicos.

2. Registrar en la historia clínica del paciente el aplicativo SALUD.SIS el procedimiento realizado, en forma adecuada, con claridad de acuerdo con las normas establecidas vigentes para el manejo de la historia clínica y retroalimentadas en el comité de auditorias de historias clínicas. Se da cumplimiento a las Características puntuales de la atención: Historia clínica completa que cumple con la auditoria por ruta de la ruta cardiovascular, brinda un seguimiento detallado de la enfermedad crónica en cuestión. Se asigna CIE 10 correspondiente para Hipertensión arterial y Diabetes mellitus. Impacto renal y complicaciones. Se deja claro manejo farmacológico instaurado y remisiones pertinentes para intervención interdisciplinaria, Intervención individual – Educación de esta manera cumplir a cabalidad con la gestión del riesgo. Todo se deja registrado de acuerdo a la normativa por plataforma SALUD SIS.

3. Realizar el proceso de referencia de aquellos casos que ameriten la atención en red complementaria, así como el monitoreo y control de contra referencia de los pacientes. Se realiza referencia al paciente que requiera de atención especializada, teniendo en cuenta intervención interdisciplinaria propia de la ruta de patologías crónicas. La mayoría de laboratorios especializados necesarios para el control de las enfermedades crónicas se realizan en la red externa de Girardot como en el caso de HBA1C glicosilada y algoritmo renal (microalbuminuria y creatinina en orina parcial) Resultado que se registra por anexo a plataforma SALUD SIS si es extrainstitucional de orden particular.

4. Prescribir los medicamentos de acuerdo a lo establecido en los Acuerdos 053 de la DIGSA o sus actualizaciones y Diligenciar formatos de medicamentos fuera de vademécum cuando sea requerido según lo establecido en las guías de manejo propias o nacionales. Se da cumplimiento de la normativa de prescripción de medicamentos teniendo en cuenta reportes de Invima, pacientes de alto costo con medicamentos no incluidos en el acuerdo a quienes se les realiza reformulación con CTC vigente por especialista ya con aprobación previa por la junta médica en Bogotá. En cada consulta se valora pertinencia del mismo y supervisión por especialista.

5. Aplicar las guías de manejo estipuladas por la Jefatura de Salud y el ESM 5114. En especial las guías de manejo de enfermedades crónicas (diabetes e hipertensión). Durante este mes, se continúa dando cumplimiento con la aplicación de guías en la práctica médica.

6. Velar por el buen uso de los equipos puestos a disposición para el cumplimiento de sus labores y actividades del presente objeto contractual cuidado así de manera adecuada el bien asignado. Se cumple- se realiza valoración en el consultorio #2 de consulta externa ubicado en ESM 5114 CACOM4.

7. Diligenciar los RIPS en el aplicativo dispuesto (IRON) adecuadamente, incluidas las inasistencias en el sistema IRON diariamente. También a su vez debe registrar los diagnósticos CIE-10 en el mismo aplicativo (diagnostico principal y secundarios según corresponda), y estos deben coincidir con los registrados en el SALUDSIS. Cumplimiento del 100% de las actividades realizadas en la parte asistencial, registro de atenciones médicas por portal SALUD SIS. En la actualidad los RIPS, se toman de SALUD SIS. Se recibe matriz cuenta de alto costo cohorte 2025-2026.

8. Reportar diariamente las actividades de vigilancia epidemiológica que por ley están dispuestas para todo el personal de la salud. Se cumple en caso de tener algún caso de reporte – En el mes no se realizan fichas epidemiológicas por esta consulta.

9. Reportar en forma inmediata cualquier novedad o accidente ocurrido a causa de la prestación de sus servicios profesionales. No se presentó novedad o accidente durante el mes del presente informe 2026.

10. Hacer uso de los elementos de bioseguridad y protección personal en el desarrollo de los procedimientos, consulta médica y/o atención de los pacientes. Elementos de bioseguridad. Bata, Gorro, Guantes ETC.

11. Mensualmente informar al Coordinador del Modelo de Atención Integral en Salud los pacientes identificados con patologías crónicas y de alto costo. El jefe del establecimiento y comandante del escuadrón asistencial realizan supervisión del funcionamiento de las rutas, seguimiento mensual con supervisior del contrato.

12. Ejecutar el programa de Pacientes con enfermedades Crónicas y patologías asociadas, debe realizar consulta médica, seguimiento y control paraclínico según sea el caso, basándose en las guías de manejo establecidas por la Jefatura de Salud. Se cumple con la indicación y seguimiento de paraclínicos por plataforma infolab de acuerdo a lo establecido por la guía de manejo clínico para patologías crónicas.

13. Realizar 01 actividad grupal mensual a la población adscrita a este Establecimiento con el fin de buscar factores de riesgos que desencadenen enfermedades crónicas y patologías asociadas, de igual manera realizar actividades para evitar complicaciones en la población que se encuentra en este grupo. Se realiza en este mes intervención educativa individual. (manejo de hipertensión – educación diabetológica – medidas de nefro protección – estilos de vida saludable – importancia de adherencia al tratamiento farmacológico e indicaciones medicas actuales)

14. Alimentar la matriz de Cuenta de alto costo, enfermedad renal Crónica y sus precursoras, así mismo solicitar los exámenes necesarios según sea el caso para el reporte adecuado y oportuno de esta. Esto será objeto de revisión por parte del médico militar mensualmente, por lo que se deberá enviar dentro de los 5 primeros días hábiles del mes vencido. Se cumple. supervisión por el jefe del establecimiento quien solicita la nueva cohorte de la cuenta para el año 2026. Se solicitan paraclínicos completos algoritmo renal, sin embargo no se cuenta con contrato red externa de Girardot hasta el momento, vigencia guarnición Bogotá.

15. Alimentar la Matriz de Precursoras, así mismo solicitar los exámenes necesarios según sea el caso para el reporte adecuado y oportuno. Esto será objeto de revisión por parte del médico militar mensualmente, por lo que se deberá enviar dentro de los 5 primeros días hábiles del mes vencido. Se cumple. Se deja diligenciado en historia clínica de la última atención realizada, la información solicitada en cuentas de alto costo. Con reporte de últimos paraclínicos realizado. Cohorte 2025 a 2026 (algoritmo renal)

16.Realizar verificación del diligenciamiento de Historias clínicas basado en los formatos establecidos por la Jefatura de Salud y entregarlos en las fechas establecidas. Se realiza registro en tiempo realiza de la atención del paciente, historia clínica sistematizada por portal SALUD SIS.

17. Realizar el informe mensual del seguimiento a los pacientes del programa de patologías crónicas y enfermedad renal crónica. Se realiza seguimiento mensual de avances en el programa por los comandantes de ESM. Adicional se presenta informe de supervisión del contrato de manera mensual.

18. El contratista deberá conocer y aceptar las estipulaciones particulares que se pactan en el presente contrato, dirigidas a proteger los derechos fundamentales de los usuarios adscritos al ESM y particularmente a evitar y a conjurar de manera inmediata cualquier tipo de maltrato o afectación a su integridad física o psicológica. Se cumple.

19. Realizar Algoritmo MINSALUD diagnóstico ERC al 100% de los usuarios con TFG alterada, mencionado algoritmo debe quedar registrado en la Historia Clínica SALUD.SIS del paciente. Se diligencia de manera completa la historia clínica del paciente con datos de ultima creatinina realizada y actualización de su TFG de acuerdo a su estadio renal se establece tiempo de seguimiento, de esta manera poder realizar el debido exporte de la información y características de estos pacientes. Para este periodo no se cuenta con red externa Girardot -sin embargo se ha indicado a guarnición Bogotá algoritmo renal a la mayoría de población que pertenece a la ruta y recibe atención hasta la fecha.

20. El contratista deberá entregar el esquema de vacunación completo de la siguiente manera. Documentación de vacunación solicitada, con soporte de Canet de vacunación con cumplimiento y al día del esquema para el personal médico.

Objeto contractual	Cumple: X No cumple: No aplica:
Cronograma (Adjuntar)	Cumple: No cumple: No aplica: X
Especificaciones técnicas	Cumple: X No cumple: No aplica:
Pólizas vigentes y aprobadas en la Plataforma SECOP II	Cumple: X No cumple: No aplica:
Obligaciones contractuales generales y especificas	Cumple: X No cumple: No aplica:
Clausula Catalogación	Cumple: No cumple: No aplica: X
Clausula Offset	Cumple: No cumple: No aplica: X
Cargue facturas en Plataforma SECOP II	Cumple: X No cumple: No aplica:
Otras obligaciones de ejecución (ponderables, entregables etc.).	Cumple: X No cumple: No aplica:
Acta de Liquidación o Constancia de No Liquidación	Cumple: No cumple: No aplica: X
Otros	NO APLICA

7.1.1 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	OBSERVACIONES GENERALES
1. El contratista desarrollará las actividades descritas en la presente ficha técnica dentro de los horarios ofertados a la atención al público por el Establecimiento de Sanidad Militar 5114, para el desarrollo de las diversas actividades asistenciales programadas en consulta externa de manera presencial, para este caso el OPS ofrecerá sus servicios y cumplirá la intensidad de horario en el presente contrato. .	*Se da cumplimiento hasta a las horas programadas con (176 horas) dentro del horario que oferta el establecimiento de sanidad militar 5114-CACOM4, se brinda el servicio médico asistencial presencial a pacientes con diagnóstico de patología crónica por ruta de riesgo cardiovascular. Adicional el establecimiento cuenta ya con las agendas programadas a tres meses con el fin de continuar prestando las actividades*

	asistenciales y administrativas en la unidad, de esta forma dar cumplimiento a los requerimientos del establecimiento.
2. Registrar en la historia clínica del paciente el aplicativo SALUD.SIS el procedimiento realizado, en forma adecuada, con claridad de acuerdo con las normas establecidas vigentes para el manejo de la historia clínica y retroalimentadas en el comité de auditorías de historias clínicas.	*Se cumple, se realiza Historia clínica completa que cumple con la auditoria por ruta de cardiovascular, brinda un seguimiento detallado de la enfermedad crónica en cuestión. Se asigna CIE 10 correspondiente para Hipertensión arterial y Diabetes mellitus. Impacto renal y complicaciones. Todo se deja registrado de acuerdo a la normativa por plataforma SALUD. SIS.*
3. Realizar el proceso de referencia de aquellos casos que ameriten la atención en red complementaria, así como el monitoreo y control de contra referencia de los pacientes.	*Se cumple con el procedimiento de referencia al paciente que requiera de atención especializada, teniendo en cuenta intervención interdisciplinaria propia de la ruta cardiovascular por patologías crónicas.*
4. Prescribir los medicamentos de acuerdo a lo establecido en los Acuerdos 053 de la DIGSA o sus actualizaciones y Diligenciar formatos de medicamentos fuera de vademécum cuando sea requerido según lo establecido en las guías de manejo propias o nacionales.	*Se da cumplimiento de la normativa de prescripción de medicamentos teniendo en cuenta reportes de Invima, pacientes de alto costo con medicamentos no incluidos en el acuerdo a quienes se les realiza reformulación con CTC vigente por especialista ya con aprobación previa por la junta médica en Bogotá. En cada consulta se valora pertinencia del mismo y supervisión por especialista.*
5. Aplicar las guías de manejo estipuladas por la Jefatura de Salud y el ESM 3114. En especial las guías de manejo de enfermedades crónicas (diabetes e hipertensión).	*Se aplican las guías en la práctica médica, Actividades virtuales programadas por DIGSA y la jefatura.*
6. Velar por el buen uso de los equipos puestos a disposición para el cumplimiento de sus labores y actividades del presente objeto contractual cuidado así de manera adecuada el bien asignado.	*se cumple. consultorio #2 de consulta externa ubicado en ESM - CACOM4.*
7. Diligenciar los RIPS en el aplicativo dispuesto (IRON) adecuadamente, incluidas las inasistencias en el sistema IRON diariamente. También a su vez debe registrar los diagnósticos CIE-10 en el mismo aplicativo (diagnostico principal y secundarios según corresponda), y estos deben coincidir con los registrados en el SALUDSIS.	*Cumplimiento del 100% de las actividades realizadas en la parte asistencial, registro de atenciones médicas por portal SALUD SIS.*
8. Reportar diariamente las actividades de vigilancia epidemiológica que por ley están dispuestas para todo el personal de la salud.	*Se cumple en caso de tener algún caso de reporte .*
9. Reportar en forma inmediata cualquier novedad o accidente ocurrido a causa de la prestación de sus servicios profesionales.	*No se presentó novedad o accidente durante el mes de* **AGOSTO** *2026.*
10. Hacer uso de los elementos de bioseguridad y protección personal en el desarrollo de los procedimientos, consulta médica y/o atención de los pacientes.	*Elementos de bioseguridad. Bata, Gorro, Guantes ETC.*
11. Mensualmente informar al Coordinador del Modelo de Atención Integral en Salud los pacientes identificados con patologías crónicas y de alto costo	*El jefe del establecimiento y comandante del escuadrón asistencial realizan supervisión del funcionamiento de las rutas, seguimiento mensual con supervisor del contrato de cuentas de alto costo. Se pone en conocimiento al comandante del ESM la entrega final de la base de datos de la cuenta de alto costo renal al personal encargado militar para previa revisión y entrega ante el ente de salud para el 2026.*
12. Ejecutar el programa de Pacientes con enfermedades Crónicas y patologías asociadas, debe realizar consulta médica, seguimiento y control paraclínico según sea el caso, basándose en las guías de manejo establecidas por la Jefatura de Salud.	*Se cumple con la indicación y seguimiento de paraclínicos por plataforma Enterprise de acuerdo con lo establecido por la guía de manejo clínico para patologías crónicas.*
13. Realizar 01 actividad grupal mensual a la población adscrita a este Establecimiento con el fin de buscar factores de riesgos que desencadenen enfermedades crónicas y patologías asociadas, de igual manera realizar	*Se realiza intervención educativa individual. (manejo de hipertensión – educación diabetológica – medidas de nefro protección – estilos de vida saludable – importancia de*

actividades para evitar complicaciones en la población que se encuentra en este grupo.	*adherencia al tratamiento farmacológico e indicaciones medicas actuales – educación diabetológica).*
14. Alimentar la matriz de Cuenta de alto costo, enfermedad renal Crónica y sus precursoras, así mismo solicitar los exámenes necesarios según sea el caso para el reporte adecuado y oportuno de esta. Esto será objeto de revisión por parte del médico militar mensualmente, por lo que se deberá enviar dentro de los 5 primeros días hábiles del mes vencido.	*Se inicia verificación de a matriz CAC renales para cohorte 2025 – 2026. Se recibe capacitación y nuevo instructivo.*
15. Alimentar la Matriz de Precursoras, así mismo solicitar los exámenes necesarios según sea el caso para el reporte adecuado y oportuno. Esto será objeto de revisión por parte del médico militar mensualmente, por lo que se deberá enviar dentro de los 5 primeros días hábiles del mes vencido.	*Se inicia verificación de a matriz CAC renales para cohorte 2025 – 2026. Se recibe capacitación y nuevo instructivo.*
16. Realizar verificación del diligenciamiento de Historias clínicas basado en los formatos establecidos por la Jefatura de Salud y entregarlos en las fechas establecidas.	*Se realiza registro de la atención a tiempo real de la valoración del paciente, historia clínica sistematizada por portal SALUD SIS. Se realizan formulas medicas manuales en formato establecido si no se cuenta con sistema y adicional se entrega renovación de CTC en los formatos estipulados para este proceso.*
17. Realizar el informe mensual del seguimiento a los pacientes del programa de patologías crónicas y enfermedad renal crónica.	*Se inicia verificación de matriz CAC renales para cohorte 2025 – 2026, se inicia verificación de los pacientes.*
18. El contratista deberá conocer y aceptar las estipulaciones particulares que se pactan en el presente contrato, dirigidas a proteger los derechos fundamentales de los usuarios adscritos al ESM y particularmente a evitar y a conjurar de manera inmediata cualquier tipo de maltrato o afectación a su integridad física o psicológica.	*Se cumple.*
19. Realizar Algoritmo MINSALUD diagnóstico ERC al 100% de los usuarios con TFG alterada, mencionado algoritmo debe quedar registrado en la Historia Clínica SALUD.SIS del paciente.	*la finalidad es lograr completar el algoritmo renal en el 100% de los pacientes, existen varios pacientes indeterminados en la cuenta 2025-2026 por no tener paraclínicos al día y no lograr cumplir metas del algoritmo establecido, se deja en debido registro en la nota médica como soporte.*

7.1.2 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES

Continuar con las obligaciones y actividades pactadas en el contrato en cuanto a atención de pacientes y demás obligaciones para un cumplimiento mensual de 176 horas.

8. INCUMPLIMIENTOS / NOVEDADES (Contratista / Entidad)

Contratista	Sí: ___No: __x__
Entidad	Sí: ___No: __x__

9. SEGUIMIENTO A RIESGOS (MATRIZ)

¿Riesgos materializados?	Sí: No: x
¿Posible materialización de riesgos?	Sí: No:x

Observaciones: _____

10. DATOS DESTINO FINAL DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO

Ingreso a Almacén	Sí __ No __
No. soporte y fecha (SAP)	No. soporte Fecha Dia: Mes: Año:
Dependencia destino final del bien o servicio	
Observaciones	NO APLICA

11. CONCLUSIÓN EJECUTIVA

El Establecimiento de Sanidad Militar 734498511482 requiere asegurar la prestación de servicios profesionales para realizar actividades asistenciales de apoyo directo a la atención de consulta externa a los usuarios SSFM adscritos al CACOM 4, al momento se vienen programando 176 horas mensuales de jornada laboral, y no se han presentado novedades en el cumplimiento, tanto en atención de pacientes, como en la presentación de tareas y plazos establecidos en ficha técnica, por lo cual el contrato se viene ejecutando sin contratiempos.

12. FIRMA (S)

Nombre del Supervisor (Indicar si Principal o Suplente)	**CT. ACOSTA ESPAÑA ANGELA MARCELA Supervisor Principal**	**C.C. 1085272296**
Acto Administrativo Nombramiento	Resolución No. 001 del 30 de enero de 2026	
Acta entrega fecha	N/A	
Tipo Novedad	N/A	
Dependencia:	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR -CACOM4	
Firma		